

## ACUERDOS DEL DÉCIMO SEGUNDO CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO

### SESIÓN 193, CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 1998.

193.1 Aprobación del Orden del Día de la sesión 193, con la modificación propuesta para el punto 4. "Autorización de una prórroga para que concluyan sus trabajos las siguientes comisiones: Comisión encargada de definir las políticas operativas de la producción editorial en la Unidad. Comisión encargada de definir las formas en que se abordarán los temas de la Agenda de discusión aprobada por el Undécimo Consejo Académico".

193.2 Se dio por recibido el Informe Parcial presentado por la *Comisión encargada de revisar y, en su caso, modificar los "Criterios para la creación y supresión de las Áreas" y de definir las políticas operativas para el fomento de las Áreas de investigación* y se aprobó que se generara un mecanismo de consulta con la comunidad de la Unidad. Se aprobaron los 5 puntos propuestos por la mencionada Comisión para la realización de la consulta.

1. Que se someta el documento a consideración de la comunidad académica de la Unidad, enriquecido con las intervenciones de los miembros del Consejo Académico, y que las opiniones de los consejeros se hagan llegar por escrito a la Comisión, con el fin de evitar malos entendidos a diferentes interpretaciones.
2. Que una vez que se integren las opiniones y observaciones, se ponga a disposición de la comunidad toda la información que sirvió de antecedente para la elaboración del documento.
3. Que al nombre del documento se le agregue que es una propuesta del Consejo Académico, así como el número de sesión en que se abordó este punto.
4. Que la Comisión integre las opiniones y observaciones derivadas de la consulta que le parezcan pertinentes, y las que no lo fueran las presentara al pleno del Consejo Académico en un apéndice, para que los miembros de este órgano colegiado las conozcan y determinen sobre ellas.
5. Que se establezca el plazo para la presentación del documento al Consejo Académico.

193.3 Se aprobó que la M. en C. Violeta Mugica Álvarez y el Mtro. Luis Fernando Guerrero Baca, Coordinadores divisionales de investigación de las Divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias y Artes para el Diseño, respectivamente, fueran asesores de la Comisión encargada de

revisar y, en su caso, modificar los “Criterios para la creación y supresión de las Áreas” y de definir las políticas operativas para el fomento de las Áreas de investigación.

193.4 Prórroga hasta el 30 de noviembre de 1998 a la Comisión encargada de definir las políticas operativas de la producción editorial en la Unidad y a la Comisión encargada de definir las formas en que se abordarán los temas de la Agenda de discusión aprobada por el Undécimo Consejo Académico, para que concluyan con sus mandatos.

193.5 Designación de los Jurados Calificadores del Concurso Anual de Investigación 1987, sobre el otorgamiento del Diploma a la Investigación. Por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería: Dr. Luis Noreña Franco, M. en C. Alex Polo Velázquez, Dr. Rafael Escarela Pérez, Ing. Dante Alcántara García y M. en C. Francisco Cervantes de la Torre; por la División de Ciencias Sociales y Humanidades: Dra. Martha Patricia López Garza, Mtra. Margarita González y Salomón, Lic. Eloy González Marín, Mtro. José Othón Quiroz Trejo y Mtra. Rosaura Hernández Monroy; por la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Arq. Fausto Eduardo Rodríguez Manzo, D.C.G Luis Lazcano Gómez y D.I. Eduardo Ramos Watanabe.

193.6 Aprobación para que el Sr. Marcial Isaac Luqueño Villafuerte se integre como miembro de la Comisión encargada de revisar y, en su caso, modificar los “Criterios para la creación y supresión de las Áreas” y de definir las políticas operativas para el fomento de las Áreas de investigación, de conformidad con el acuerdo 192.7 del Consejo Académico.

193.7 El Consejo Académico dio por recibido el Informe Anual de las Actividades realizadas en la Unidad Azcapotzalco durante 1997, presentado por la Rectora de la Unidad.